
 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 1 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	--	---

*El Comité Superior Central máximo organismo del Sistema de DHLA Duale Hochschule Lateinamerika, determina las referencias normativas y regulatorias, como parte fundamental del desarrollo del Modelo de Formación Dual Universitaria, con el fin de que se garantice la identidad de la Formación Dual de Baden-Württemberg Cooperative State University<sup>1</sup> y que debe ser cumplida en todos los programas de las Instituciones vinculadas al Sistema DHLA Duale Hochschule Lateinamerika.*

## 1. OBJETIVOS Y SIGNIFICADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes del *Sistema DHLA Duale Hochschule Lateinamerika* forma parte integral del proceso de orientación y de formación profesional. El estudiante debe demostrar el dominio de los conocimientos y sobre todo, la capacidad de utilizar bien la información para el análisis y la solución de problemas concretos. Las instancias de evaluación de su formación son:

- La permanente autoevaluación del estudiante, quien debe desarrollar hábitos de autodirección, responsabilidad y logro de las competencias.
- Los exámenes para la aprobación de los cursos que conforman el currículo de aula.
- La aprobación de la de la formación de fase empresa.
- El examen intermedio para continuar los estudios de nivel de profundización.
- La elaboración y sustentación de un trabajo de grado.
- El examen de finalización de la carrera para obtener el título profesional.

## 2. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN EL SISTEMA DHLA DUALE HOCHSHULE LATINOAMÉRICA

Para obtener el título profesional del *Sistema de DHLA Duale Hochschule Lateinamerika*, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Certificados de notas aprobados de los semestres I a VII.
- Documentación aprobada de las fases empresa de II a VII.
- Examen intermedio aprobado.
- Examen final de carrera aprobado.
- Trabajo de grado aprobado.
- Certificado del Examen de Calidad de Educación Superior Saber Pro.



Adicionalmente, el estudiante debe cumplir los requerimientos de tipo administrativo establecidos por la respectiva, Institución de Educación Superior-IES- y todos los aspectos legales vigentes al momento de la obtención del título.

## 3. CRITERIOS Y CARACTERÍSTICAS DE EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN DUAL UNIVERSITARIA

Busca medir el avance del estudiante con relación a los objetivos de formación del programa y se realiza con base en un número de variables de pruebas escritas, verbales, participación en debates, seminarios, talleres trabajos individuales y grupales.

<sup>1</sup> <http://www.dhbw.de/startseite.html>

<p><b>Elaboró:</b> Dirección del Programa</p>	<p><b>Revisó:</b> Comité Curricular</p>	<p><b>Aprobó:</b> Comité de Calidad</p>
---	---	---

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 2 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	--	---

Para la evaluación final de los cursos es necesario haber asistido cuando menos al 80% de las sesiones de clase y abarca el contenido total del curso. La evaluación del estudiante en la fase aula, se realizará considerando aspectos, modalidades y con la ponderación que se determina en el presente reglamento.

### 3.1 Tipos de Pruebas

Las pruebas y exámenes para la evaluación del trabajo académico del estudiante pueden ser pruebas parciales, exámenes finales, examen supletorio, examen de habilitación y exámenes de rehabilitación.

#### 3.1.1 Exámenes parciales

Son las que se realizan de forma verbal o escrita y que se realizan una o varias veces en cada asignatura para comprobar el avance del estudiante durante el periodo académico.

#### 3.1.2 Examen Final

Para determinar el logro del objetivo del aprendizaje alcanzado al final del periodo de formación en fase aula, el estudiante que haya asistido como mínimo al 80% de las sesiones, presentará de manera individual, escrita y sobre todo el contenido del curso una prueba o examen final, con base en un cronograma y que tendrá un tiempo de duración definido previamente.

#### 3.1.3 Exámenes Supletorios

Cuando por fuerza mayor o caso fortuito, el estudiante no presenta la prueba en la fecha programada, podrá presentar en fecha diferente, previa aprobación de la autoridad académica, una prueba igual a la no presentada y deberá solicitarse, por escrito, a más tardar en la semana siguiente a la fecha inicialmente programada.

Parágrafo: Los exámenes supletorios, de habilitación y re-habilitación generarán erogación económica especial de finida por la IES –Institución de Educación Superior- .

#### 3.1.4 Exámenes de Habilitación

Si la calificación final en un curso es inferior a tres punto cero (3.0) podrá presentar un nuevo examen individual, escrito de la totalidad del contenido del curso.

El examen de habilitación se califica de cero (0.0) a cinco (5.0) y tiene carácter de nota definitiva.

Se aprueba con tres punto cero (3.0) y la calificación máxima será de tres punto cinco (3,5).



Parágrafo 1: Si la calificación final de un examen de habilitación es superior a tres punto cinco (3,5) siempre se reportará la máxima permitida.

Parágrafo 2: Para los Proyecto Núcleos Integradores, los simuladores, las prácticas, el curso introductorio por su naturaleza de ser teórico-prácticos No tienen derecho a éste recurso reglamentario.

#### 3.1.5 Examen de Re-habilitación

Si un estudiante reprueba el curso en el examen de habilitación, podrá solicitar por una sola vez en desarrollo de su formación un examen de re-habilitación o examen oral, ante la autoridad académica. El examen de re-habilitación se califica de cero (0.0) a cinco

<p><b>Elaboró:</b> <b>Dirección del Programa</b></p>	<p><b>Revisó:</b> <b>Comité Curricular</b></p>	<p><b>Aprobó:</b> <b>Comité de Calidad</b></p>
--	--	--

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 3 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	--	---

(5.0) y tiene carácter de nota definitiva. Se aprueba con tres punto cero (3.0) y la calificación la máxima será de tres punto cinco (3,5).

Parágrafo 1: Si la calificación final de un examen de habilitación es superior a tres punto cinco (3,5) siempre se reportará la máxima permitida que especifica el numeral 3.1.5.

Parágrafo 2: El examen de re-habilitación tendrá una duración de máximo una hora y se realizará ante el docente titular del curso con un delegado de la autoridad académica.

Parágrafo 3: Los Cursos Núcleo, Proyecto Núcleos Integradores, los simuladores, las prácticas, el curso introductorio No tienen derecho a éste recurso reglamentario.

### 3.2 Tipos de cursos

Dentro de cada programa académico del *Sistema DHLA Duale Hochschule Lateinamerika*, existen tres tipos de cursos: Núcleos, Principales y Complementarios.

Parágrafo: En el catálogo de cursos del plan de estudios vigente se identificarán así: Núcleos: CN; Cursos Principales CP; Cursos Complementarios CC; Curso Proyecto CY.

#### 3.2.1 Cursos Núcleo

En cada semestre de II a VII existe un curso núcleo del área de formación profesional que tiene las siguientes características:

- En la fase aula este tipo de cursos está directamente relacionado con la fase empresa y las áreas de rotación.
- Los cursos de la fase empresa forman parte de este tipo de cursos.
- Tiene el mayor número de créditos académicos y por ende la mayor intensidad horaria del periodo.
- Exige el desarrollo de un proyecto núcleo integrador.
- La calificación de los cursos de la fase aula se da en una escala numérica de cero (0.0) a cinco (5.0) siendo tres punto cero (3.0) la calificación mínima aprobatoria.



Los Cursos del Área de Formación Profesional que son Núcleo están conformado por las siguientes sub-áreas: Administración y Organización; Mercadeo; Producción y Operaciones; Economía y Finanzas;, Gerencia de Personal y Proyecto Núcleo Integrador.

Este grupo de cursos del área de formación profesional junto con los cursos principales se consideran para el cálculo del promedio ponderado o calificación del semestre que se registra en el certificado de notas semestral.

En cada semestre de II a VII, existen cursos práctica dentro del núcleo de formación profesional, que se desarrollan en la empresa formadora con las siguientes características:

- Está directamente relacionada con el curso núcleo de la fase aula del nivel.
- Tienen la mayor cantidad de créditos del nivel y por ende una alta intensidad horaria a la semana.
- Exige el desarrollo de un proyecto empresarial o trabajo que se realiza de forma individual.

<p><b>Elaboró:</b> <b>Dirección del Programa</b></p>	<p><b>Revisó:</b> <b>Comité Curricular</b></p>	<p><b>Aprobó:</b> <b>Comité de Calidad</b></p>
--	--	--

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 4 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	--	---

- La calificación de la fase empresa se da en una escala numérica de cero (0.0) a cinco (5.0) siendo tres punto cero (3.0) la calificación mínima aprobatoria.

### 3.2.2 Cursos principales

Este grupo, está conformado por cursos del área de formación profesional que no son núcleo y los cursos del área de formación básica. Estos cursos junto con los cursos núcleo hacen parte del cálculo del promedio ponderado o calificación del semestre que se registra en el certificado de notas semestral.

### 3.2.3 Cursos complementarios

Los cursos del área de Formación Socio-Humanística e Instrumental, están conformado por las siguientes sub-áreas: Gestión y formación, informática e Idiomas. Este grupo de cursos, aun cuando no forman parte del promedio general acumulado, forman parte integral del plan de estudios tienen créditos académicos, deben ser cursados y aprobados como requisito para aprobar satisfactoriamente el periodo académico.

Parágrafo: Los cursos de la sub-área gestión y formación e idiomas, deben tener el atributo CC es decir NO hacen parte del cálculo del promedio general acumulado.

### 3.3 Calificación final de un curso

Se considera calificación final de un curso el resultado obtenido con base en los componentes calificables definidos en este reglamento según el tipo de curso o los resultados de exámenes de habilitación o re-habilitación.

### 3.4 Evaluación de la fase aula

La evaluación individual se da al término de la semana 13 de la fase aula. Los exámenes finales son de carácter acumulativo. Es decir debe evaluar el contenido total de curso a fin de validar las competencias propuestas. Y para tener derecho a presentar los exámenes finales, el estudiante debe haber asistido como mínimo al 80% de las sesiones del curso, en el caso de tener inasistencias iguales y no superiores al 20% se pierde el derecho a presentar el examen final y deberá presentar ante la autoridad académica una solicitud soportada para acceder al examen de habilitación en las condiciones que describe el numeral 3.1.4 de este reglamento.



- Los exámenes que componen el Núcleo integrador tendrán una duración máxima de tres horas.
- La fecha y el horario de los exámenes finales de los cursos se fijarán en el Calendario Académico desde el inicio del período académico y los cursos de inglés e informática se presentarán en fecha distinta de los exámenes finales de núcleos y principales.

Parágrafo: Las inasistencias a clase serán soportadas, es decir justificadas por un medio objetivo oficial y máximo en la semana siguiente a la ocurrencia. En ningún caso se eliminan inasistencias.

#### 3.4.1 Cursos Núcleo de la Fase Aula

Los componentes de los curso núcleo de II a VII Semestre son Nota-1 con un 30% que corresponde a calificaciones parciales definidas por el docente; Nota-2 con 50% que corresponde al examen acumulativo individual y 20% al Proyecto Núcleo Integrador de aula.

<p><b>Elaboró:</b> <b>Dirección del Programa</b></p>	<p><b>Revisó:</b> <b>Comité Curricular</b></p>	<p><b>Aprobó:</b> <b>Comité de Calidad</b></p>
--	--	--

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 5 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	--	---

### 3.4.2 Cursos Proyecto Núcleo de la Fase Aula

Semestralmente los estudiantes deben realizar en grupo, un trabajo final de aplicación sobre un tema de la materia núcleo de formación profesional<sup>2</sup>. El trabajo grupal se desarrollará bajo la dirección del titular del curso o equipo docente, quien deberá informar a los estudiantes sobre las condiciones de realización, desde el inicio del periodo académico.

Parágrafo: Los Proyecto Núcleos Integradores de fase aula por su naturaleza teórico-prácticos No son habilitables, ni re-habilitables. Los componentes de calificación serán definidos según el tipo el Proyecto y la calificación será nota única 100%.

### 3.4.3 Cursos Principales y Complementarios de la Fase Aula

Los componentes de los cursos principales y complementarios de I a VII Semestre son Nota-1 con el 40% que corresponde a calificaciones parciales definidas por el docente y Nota- 2 con el 60% que corresponde al examen acumulativo individual.

### 3.5 Evaluación y Aprobación del Curso Núcleo de la Fase Empresa

La calificación final de los cursos núcleo correspondiente a la práctica en fase empresa de II a VI se evidencia en el formato definido por Institución de Educación Superior-IES- que permita documentar los componentes de calificación. Dichos componentes son los informes quincenales y documento final del proyecto individual empresarial.

La calificación final del curso núcleo correspondiente a la práctica trabajo de grado en fase empresa de VII semestre y se evaluará con base en criterios objetivos y en un formato definido por Institución de Educación Superior-IES- en coherencia con el Reglamento de Trabajo de Grado<sup>3</sup>.

Así mismo la aprobación del curso núcleo de la fase empresa, incluye la evaluación del desempeño del estudiante durante los períodos de formación en la empresa, comprende los conocimientos, las capacidades y el comportamiento social del estudiante y se realiza durante la práctica, los componentes calificables de estos cursos se denomina Protocolo de Progreso, y permiten corroborar este proceso de formación profesional y es mediante el plan de rotación, los informes quincenales y el desarrollo del proyecto de la fase empresa.

Para el desarrollo de los cursos núcleo de la fase empresa, se define el plan de capacitación, el cual se concerta entre la Institución de Educación Superior-IES- y la empresa formadora, para cada periodo académico según el área. Comprende el plan de rotación y el proyecto empresarial.

El plan de rotación especifica los puestos claves, el tiempo, los objetivos de aprendizaje y el proyecto empresarial, es el entregable que evidencia el aporte del estudiante a la empresa formadora.



#### 3.5.1 Informes quincenales

Son los seis reportes de las actividades del estudiante en la empresa, tanto del plan de rotación como de las actividades relativas al desarrollo del proyecto y representan el 30% de la nota final del curso de práctica. El estudiante deberá hacer un registro diario,

<sup>2</sup> Ver documento Sintieses Formación para la investigación V-DH-OD-64-V2

<sup>3</sup> Ver documento Reglamento Trabajo de Grado V-SGC-RT-21-V5

<p><b>Elaboró:</b> <b>Dirección del Programa</b></p>	<p><b>Revisó:</b> <b>Comité Curricular</b></p>	<p><b>Aprobó:</b> <b>Comité de Calidad</b></p>
--	--	--

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 6 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	--	---

contrastándolo contra el plan de rotación, y hacer una entrega quincenal a la empresa y a la Institución de Educación Superior-IES-

### 3.5.2 Proyecto Empresarial

Durante la fase práctica de cada periodo académico correspondiente al principio de paralelidad didáctica, el estudiante deberá desarrollar un proyecto en la empresa cuyo tema se define en el plan de capacitación entre el docente de referencia del núcleo temático y el tutor de área. El docente de referencia asesora la pertinencia académica y el tutor la utilidad para la empresa.

En cada fase práctica, el docente núcleo y el tutor, proponen, planean y definen un proyecto de interés para la empresa en el área respectiva de la rotación de segundo a quinto semestre. Para sexto y séptimo semestre se concertará entre la empresa y la Institución de Educación Superior-IES- un área de profundización para el desarrollo del trabajo de grado.

Parágrafo: El desarrollo del proyecto empresarial de VII semestre es el trabajo de grado tiene particularidades que se detallan en el numeral 8 de este reglamento y en el Reglamento Trabajo de Grado V-SGC-RT-21-V5

### 3.5.3 De la supervisión de la formación en la empresa

El desarrollo de los cursos de práctica es responsabilidad de la empresa formadora, con el apoyo y estricta supervisión por parte de la Institución de Educación Superior-IES-:

- La empresa formadora debe designar los roles para desarrollar la formación en la fase empresa.
- Verificar que se realice la planeación adecuada de la formación práctica, a través de los mecanismos definidos por Institución de Educación Superior-IES-.
- Evaluar el desempeño del estudiante durante su rotación y valorar el proyecto empresarial con base en los instrumentos definidos por Institución de Educación Superior-IES-.
- Identificar oportunidades de mejora en el proceso de formación del estudiante y reportarlas de forma oportuna a la Institución de Educación Superior-IES-.

Parágrafo: Los instrumentos de evaluación serán establecidos por el Comité Superior Central, como parte de una guía para el diseño de la fase práctica y del proyecto empresarial, en concordancia con este reglamento. Estos formatos deberán ser usados por todas las Instituciones vinculadas al Sistema DHLA Duale Hochschule Lateinamerika.



### 3.5.4 Criterios de evaluación de la práctica por parte de la empresa formadora

Al finalizar la práctica de cada semestre, el tutor debe realizar la evaluación final del estudiante, y de la valoración de los resultados del proyecto empresarial, con base en criterios objetivos y en un formato definido por Institución de Educación Superior-IES- en coherencia con el presente reglamento.

### 3.5.5 Certificado Empresarial

Una vez terminada y aprobada la formación del estudiante, la empresa formadora le expedirá un Certificado de Práctica, en el que consten su experiencia, las áreas en las cuales trabajó y su desempeño general. De este certificado debe quedar una copia en la Institución de Educación Superior-IES-.

<p><b>Elaboró:</b> <b>Dirección del Programa</b></p>	<p><b>Revisó:</b> <b>Comité Curricular</b></p>	<p><b>Aprobó:</b> <b>Comité de Calidad</b></p>
--	--	--

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 7 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	--	---

## 6. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO

La evaluación del estudiante en cada semestre se compone de la combinación del desempeño durante el desarrollo de los cursos de la fase aula y la fase empresa; que busca medir el avance del estudiante con relación a los objetivos del programa, el nivel de logro alcanzado y se realiza mediante la evaluación de los componentes calificables ya descritos según el tipo de curso, sobre la premisa de la capacidad de aplicación de los conocimientos al contexto empresarial. Así mismo es necesario:

- La asistencia como mínimo al 80% de las sesiones presenciales de clase programadas para cada curso tanto en la fase aula, como en la fase empresa.
- Aprobación de todos los cursos núcleo, principales y complementarios del semestre.
- Cumplir y mantener activo el convenio entre la Institución de Educación Superior-IES- y la empresa formadora.
- Desempeño favorable en la empresa, es decir más del 70% de los criterios de la evaluación de la empresa, con calificación igual o superior a tres punto cero (3.0); con base en criterios objetivos y evidenciables en un formato definido por Institución de Educación Superior-IES- en coherencia con el presente reglamento.

### 6.1 Promedio general acumulado y calificación final del semestre

Al final de cada período de formación, se emite un certificado de notas con la calificación final del semestre cursado y el cálculo del promedio general acumulado ó PGA. Éste cálculo se hará una vez que el estudiante obtenga la totalidad de las notas definitivas de los cursos del período académico. Es decir, después de los exámenes de habilitación o re-habilitación, si fuera del caso. El cálculo del promedio se realiza con base en los atributos asignados en el catalogo de cursos del plan de estudios.



- El promedio ponderado de las notas definitivas de curso o cursos núcleos, que tienen un peso del 40%.
- El promedio ponderado de las notas definitivas de los cursos principales, que tienen un peso del 40%
- La calificación obtenida en el proyecto núcleo integrador del semestre, que representa el 20% restante.
- Para el primer semestre el promedio ponderado de las notas definitivas de las cursos principales realizados durante el semestre, que tienen un peso del 100%,

Parágrafo 1: Los cursos de la fase empresa o cursos de práctica No forman parte del promedio del semestre ni del promedio general acumulado. Sin embargo su aprobación es un requisito para continuar los estudios.

Parágrafo 2: El cálculo del promedio de los cursos que forman parte del promedio del semestre y del promedio general acumulado dependerá del número de créditos que posea cada curso.

Parágrafo 3: En el catalogo de cursos del plan de estudios vigente cada curso se identificará con atributos para el cálculo del promedio del semestre y del promedio general acumulado así: Núcleos: CN; Cursos Principales CP; Cursos Complementarios CC; Curso Proyecto CY. Las calificaciones de los cursos complementarios CC NO forman parte del promedio del semestre y del promedio general acumulado, sin embargo su aprobación es un pre-requisito del siguiente semestre.

<p><b>Elaboró:</b> <b>Dirección del Programa</b></p>	<p><b>Revisó:</b> <b>Comité Curricular</b></p>	<p><b>Aprobó:</b> <b>Comité de Calidad</b></p>
--	--	--

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 8 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	--	---

## 6.2 Certificado Semestral

Semestralmente el estudiante recibirá un certificado de la Institución de Educación Superior-IES- en el que se registra el nivel de rendimiento académico alcanzado en el correspondiente período de formación en la fase aula y en la fase empresa, expresado mediante:

- Las calificaciones definitivas alcanzadas en cada una de los cursos, con la indicación del número de créditos académicos.
- La calificación definitiva del proyecto núcleo integrador.
- La calificación y aprobación de los cursos de la fase empresas.

Parágrafo: En los Certificados semestrales se deberá registrar, como observación, los exámenes de habilitación o re-habilitación realizados por el estudiante en el correspondiente período.

## 7. EVALUCIÓN DEL DESEMPEÑO

### 7.1 Examen intermedio

Este examen se realiza antes de iniciar la fase empresa de V semestre, se publicará el cronograma al inicio del periodo académico y su aprobación es pre-requisito de VI Semestre. Su objetivo es evaluar y certificar el nivel de formación profesional básico, favorecer la competencia en el largo plazo y permite continuar el estudio de profundización.

### 7.2 Requisitos para la presentación del examen intermedio

- Haber obtenido los certificados de aprobación de los cinco semestres de formación básica.
- Tener completo el protocolo de progreso, correspondientes informes, proyectos y evaluaciones finales, en la carpeta del estudiante, que debe reposar tanto en la Institución de Educación Superior-IES- como en la empresa.



### 7.3 Contenido y forma de evaluación del examen intermedio

El examen intermedio para los programas de Administración de empresas del Sistema DHLA-Duale Hochschule Lateinamerika- se realizará sobre los contenidos y bajo las modalidades de examen, tiempo y ponderación para la calificación final, que se definen a continuación:

Área	Tipo de examen	Minutos	%
1. Mercadotecnia	Individual Escrito	90	12%
2. Compras / Logística/ Materiales / Producción	Individual Escrito	90	12%
3. Contabilidad / Finanzas / Costos	Individual Escrito	90	12%
4. Personal / Organización	Individual Escrito	60	12%
5. Economía	Individual Escrito	60	8%
6. Derecho	Individual Escrito	60	8%
7. Inglés*	Writing-Listenig-Gramar-Speaking	90	10%
8. Informática	Proyecto Individual	90	6%
9. Examen Práctico	Plenaria	90	20%

<b>Elaboró:</b> Dirección del Programa	<b>Revisó:</b> Comité Curricular	<b>Aprobó:</b> Comité de Calidad
---	-------------------------------------	-------------------------------------



 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 9 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	--	---

Parágrafo 1: El examen práctico consiste en un examen tipo caso, que se refiere al análisis y resolución grupal de situaciones prácticas de la gestión empresarial, presentadas en grupo cuya evaluación privilegia el analizar y tomar decisiones.

Parágrafo 2\*: Los cursos inglés de II a V Semestre son requisito para presentar el intermedio de la línea INGL, no obstante como no tienen carácter de co-requisito concurrente, serán el único componente que no se deberá presentar sino se tiene los prerrequisitos correspondientes al V Semestre.

## 7.5 Aprobación del examen intermedio

Para la aprobación del examen intermedio se debe alcanzar una calificación de Tres punto cinco (3,5). La cual se obtiene del promedio ponderado de las notas de los componentes mencionados en el numeral anterior. La aprobación del examen intermedio es requisito para continuar los estudios de profundización.

Parágrafo 1: Si el promedio ponderado de los nueve componentes del examen intermedio no es superior a 3.5 el estudiante deberá aplazar sus estudios de profundización y presentar nuevamente el examen en su totalidad en la próxima fecha según cronograma.

Parágrafo 2: Si uno de los componentes correspondientes a los cuatro núcleos no es aprobado, pero el promedio ponderado de los nueve componentes del examen intermedio es superior a 3.5, el estudiante deberá evidenciar en el examen final de carrera la competencia en dichas áreas obteniendo la nota mínima aprobatoria.

Parágrafo 3: Los cursos inglés de II a V Semestre son requisito para presentar el examen intermedio, no obstante como no tienen carácter de co-requisito concurrente, serán el único componente que no se deberá presentar sino se tiene los prerrequisitos correspondientes al V Semestre y podrá continuar sus estudios de profundización.

## 7.6 Examen final de la carrera

Se presenta al finalizar el último semestre, es decir al término de la fase práctica de VII y luego de la entrega y sustentación del Trabajo de Grado.

### 7.6.1 Requisitos para la presentación del examen final de la carrera

- Haber obtenido los certificados de aprobación de los siete semestres de formación en aula y de la fase empresa.
- Tener completo el protocolo de progreso, correspondientes informes, proyectos y evaluaciones finales, en la carpeta del Estudiante que debe reposar tanto en la Institución de Educación Superior-IES- como en la empresa.
- Haber aprobado el trabajo de grado.



### 7.6.2 Aprobación y contenidos del examen final de la carrera

La calificación del examen final de la carrera se obtiene de las notas en las siguientes pruebas:

- Examen final escrito
  - Ciclo básico
  - Examen Oral: Profundización
  - Inglés nivel B2
- Aprobación y sustentación del trabajo de grado

En el siguiente cuadro se establecen las ponderaciones de las pruebas que conforman el examen final de carrera:

<p><b>Elaboró:</b> <b>Dirección del Programa</b></p>	<p><b>Revisó:</b> <b>Comité Curricular</b></p>	<p><b>Aprobó:</b> <b>Comité de Calidad</b></p>
--	--	--

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 10 de 12 Fecha: Julio16</p>	
--	---	---	--

Pruebas	Área de Contenido	% de Ponderación
Examen Escrito:	Ciclo básico de las áreas núcleo	20%
Examen Oral:	Caso Áreas de Profundización	30%
Inglés*	Evidenciar B2	15%
Trabajo de grado	Paz y Salvo y Sustentación	35%

Parágrafo 1: El examen de Inglés puede hacerse mediante la aplicación de un test estandarizado internacional oficial, tipo BEC, TOEFL, IELTS etc, caso en el cual se deberá obtener mínimo Nivel B2 (MCE) y se creará una escala de conversión de los puntajes de dicho examen a la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).

Parágrafo 2\*: Los cursos inglés de II a VI Semestre son requisito para presentar el final de carrera, no obstante como no tienen carácter de co-requisito concurrente, serán el único componente que no se deberá presentar sino se tiene los prerrequisitos correspondientes de VI Semestre.

### 7.7. Jurado de Exámenes

Para los exámenes intermedio y final de la carrera, serán revisados previamente por la autoridad académica quien conformará un jurado de exámenes, cuya función principal será la de garantizar la aplicación de los criterios y procedimientos de evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, en la etapa de formación de aula.

Son funciones de este jurado, además:

- Seleccionar los temarios exámenes intermedio y final de carrera.
- Definir las opciones de los temarios para de los exámenes de habilitación.
- Asistir como observadores a los exámenes de re-habilitación.
- Hacer las recomendaciones que considere pertinentes sobre este proceso de evaluación.

### 8. TRABAJO DE GRADO

El trabajo de grado es un requisito obligatorio para optar al título y consiste en un trabajo individual acordado entre el estudiante, la empresa formadora e Institución de Educación Superior-IES-, cuyo objetivo es la realización de un trabajo metódico de investigación aplicada, con el aporte de los conocimientos y habilidades adquiridos en su carrera, dirigido a la definición, análisis y solución de un problema particular de interés para la empresa formadora.



La evaluación y calificación del trabajo de grado se realiza con base en criterios objetivos y evidenciables en un formato definido por Institución de Educación Superior-IES- en coherencia con el presente reglamento y por un profesor del área de conocimiento asignado por la autoridad académica de la Institución de Educación Superior-IES-

#### 8.1 Del proceso para el trabajo de Grado

El estudiante en la fase empresa de V semestre debe presentar una propuesta de tema de investigación aplicada a la empresa formadora, con el fin de contar con el aval e interés, para que en el último año, desarrolle el trabajo de grado, atendiendo a una metodología de investigación definida por la Institución de Educación Superior-IES-.

Una vez avalada la propuesta, es decir concertado el tema, la empresa formadora, debe formalizar por escrito ante la Institución de Educación Superior-IES- el título, área y funcionario de la empresa formadora que dirige el proyecto; así mismo solicitar un asesor

<p><b>Elaboró:</b> Dirección del Programa</p>	<p><b>Revisó:</b> Comité Curricular</p>	<p><b>Aprobó:</b> Comité de Calidad</p>
---	---	---

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 11 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	---	---

académico ó profesor de referencia dentro de la planta de profesores de la institución universitaria, quien asesorará al estudiante. Este compromiso de asesoría teórico-conceptual, debe ser aceptada formalmente donde se evidencie el interés, la pertinencia del tema, su compromiso con el estudiante y el plan de trabajo del último año.

## 8.2 Condiciones para la entrega del Trabajo de Grado

Al término de la fase empresa de VII Semestre, es estudiante deberá obtener el formato de paz y salvo que le permitirá proceder a la entrega en medio magnético del Trabajo de Grado, junto con los soportes impresos requeridos por la Institución de Educación Superior-IES-. Así mismo la empresa formadora debe valorar el impacto del trabajo de grado, y comunicarlo por escrito a la Institución de Educación Superior-IES-

Parágrafo 1: En casos excepcionales y debidamente justificados se podrán otorgar prorrogas y deberán solicitar la prórroga por escrito ante la autoridad académica, antes del vencimiento del plazo inicialmente programado, con visto bueno de la empresa director y asesores de la Institución de Educación Superior-IES-.

Parágrafo 2: La ampliación del plazo tendrá un término mínimo de una semana y máximo de un mes. En ambos casos se considera una prueba supletoria y deriva penalizaciones administrativas por parte de la Institución Educativa.

## 9. EXÁMENES DE VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CURSOS

### 9.1 Exámenes de validación

Son los que presenta el estudiante cuando considera tiene la competencia de un curso del plan de estudios del programa, se acceden previa autorización de la autoridad académica de la Institución de Educación Superior-IES-. Podrán ser validados los cursos principales y complementarios. No aplica para cursos núcleo, practica o proyecto.

### 9.2 Exámenes de Homologación

Estos exámenes tienen por objetivo, obtener el reconocimiento de un curso aprobado en otra Institución de Educación Superior-IES-, o una institución universitaria del Sistema DHLA Duale Hochschule Lateinamerika. Parte del análisis de los objetivos, los contenidos, créditos o la intensidad horaria. Para los cursos de inglés solo serán válidas pruebas oficiales con medición del Marco Común Europeo.



### 9.3 Transferencia de cursos

Para obtener el reconocimiento de un curso aprobado en una Institución de Educación Superior-IES- o del *Sistema DHLA Duale Hochschule Lateinamerika* la calificación aprobatoria obtenida debe ser superior a tres punto cinco (3,5); no haya transcurrido más de 5 años luego de haber sido cursada el curso y no supere el 50% de los créditos totales del plan de estudios.

## 10. SITUACIONES DE PERMANENCIA O RETIRO DEL ESTUDIANTE

Las posibles situaciones del estudiante como consecuencia de su rendimiento académico, son las siguientes: Permanencia incondicional, permanencia condicional por PGA y permanencia condicional con autorización de la empresa formadora

<p><b>Elaboró:</b> Dirección del Programa</p>	<p><b>Revisó:</b> Comité Curricular</p>	<p><b>Aprobó:</b> Comité de Calidad</p>
---	---	---

 <p><b>DHLA</b> Duale Hochschule Lateinamerika Bucaramanga</p>	<p><b>Programa de Administración de Empresas</b></p> <p><b>Formación Dual Universitaria</b></p> <p><b>Reglamento de Evaluación y Exámenes</b></p>	<p>Código: V-SGC-RT-18- V10 Pág.: 12 de 12 Fecha: Julio16</p>	 <p><b>unab</b></p>
--	---	---	---

### 10.1 Permanencia incondicional del estudiante por aprobación del período de formación

- El estudiante aprueba el periodo de formación en aula y empresa.
- Las calificaciones definitivas de todos los cursos núcleo, principales y complementarios son aprobatorias es decir superiores a tres punto cero (3.0) y el promedio general acumulado superior a tres punto dos (3.2).
- Asistió como mínimo al 80% de las sesiones de los cursos de la fase aula y la fase empresa.

### 10.2 Permanencia condicional del estudiante en el programa resultado del promedio general acumulado PGA.

- El promedio ponderado o PGA es menor a tres punto dos (3,2) por primera vez.
- El promedio ponderado o PGA es menor a tres punto dos (3,2) por segunda vez consecutiva.

### 10.2 Permanencia condicional con autorización de la empresa formadora

La empresa formadora podrá condicionar la permanencia del estudiante y solicitar mejora del desempeño en uno de los siguientes casos:

- En coherencia con el numeral 6 del presente reglamento, cuando el desempeño del estudiante no es favorable a juicio de la empresa. Es decir no logra obtener en el 70% de los criterios de la evaluación de la empresa, con una calificación igual o superior a tres punto cero (3.0).
- Examen intermedio reprobado.

### 10.3 Retiro del programa

El estudiante pierde el derecho de continuar en el programa cuando se encuentra en una de las siguientes situaciones:

- No asistió como mínimo al 80% de las horas programadas de alguno de los cursos de la fase aula o fase empresa.
- Se da por terminado el convenio de cooperación para el desarrollo de la formación dual universitaria por causales imputables al estudiante, verificable por un medio eficaz.
- El promedio general acumulado PGA es menor a tres punto cero (3,0) por primera vez.
- El promedio ponderado o PGA es menor a tres punto dos (3,2) por tercera vez consecutiva.
- Sanciones disciplinarias derivadas del reglamento estudiantil de pregrado de la Institución de Educación Superior-IES-

## 11. DISPOSICIONES GENERALES Y VIGENCIA

El presente reglamento rige para los estudiantes de los programas del *Sistema DHLA Duale Hochschule Lateinamerika* y complementa las disposiciones de los reglamentos de Pre-grado la Institución de Educación Superior-IES- donde se imparte la Formación Dual Universitaria.

<p><b>Elaboró:</b> Dirección del Programa</p>	<p><b>Revisó:</b> Comité Curricular</p>	<p><b>Aprobó:</b> Comité de Calidad</p>
---	---	---